

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDICCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE MEDICINA



TRABAJO DE GRADO

**CAUSAS DE MUERTE EN LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL
PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL
DEPARTAMENTO DE SONSONATE**

PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTORA EN MEDICINA

PRESENTADO POR

DEISY RAQUEL QUITIÑO HERNANDEZ.

DAMARIS RAQUEL VASQUEZ MARTINEZ.

SONIA MARGARITA ZALDAÑA FLORES

DOCENTE ASESOR

DOCTOR WILFREDO ARMANDO VEGA CASTANEDA

NOVIEMBRE, 2020

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROÁMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADEMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

DR. NELSON EMILIO MONTES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso por guiar nuestros conocimientos con sabiduría y bondad y darnos fortaleza para no rendirnos en la hora de cansancio y poder culminar con éxito este trabajo.

A nuestros padres por sus palabras de aliento, por su dedicación, su apoyo incondicional por su paciencia, solidaridad y sus palabras de aliento cuando nos veían decaer, porque siempre han creído en nosotras y son un ejemplo a seguir.

A nuestras familias, por su apoyo, amor, su respeto, su ayuda incondicional, su siempre estar en los momentos difíciles.

A nuestras amigas y amigos que son demasiados y que no mencionamos nombres porque sería injusto no nombrar a uno, por darnos ánimos para seguir adelante por estar siempre a nuestro lado apoyándonos.

A nuestro asesor infinitas gracias por apoyarnos, corregirnos, guiarnos y animarnos para la culminación de este trabajo.

A nuestras compañeras de trabajo por sus horas de sacrificio, esfuerzo, dedicación, paciencia, sin ella no sería posible culminar este trabajo que iniciamos juntas.

A todas las personas que de una u otra forma contribuyeron para que pudiéramos culminar nuestra carrera.

Recuerden siempre que para lograr las metas, la perseverancia, responsabilidad y la humildad deben de ir siempre de la mano.

MUCHISIMAS E INFINITAS GRACIAS A TODOS.

DEISY RAQUEL QUITIÑO HERNANDEZ.

DAMARIS RAQUEL VASQUEZ MARTINEZ.

SONIA MARGARITA ZALDAÑA FLORES.

INDICE

Resumen ejecutivo.....	vii
Introducción.....	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Objetivos.....	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivos específicos.....	13
1.3 Justificación.....	14
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....	17
2.1 Marco Teórico	17
2.1.1 Definición	17
2.1.2 Generalidades sobre el feminicidio	21
2.1.3 Antecedentes históricos.....	22
2.1.4 Clasificación.....	24
2.1.5 Factores de riesgo.....	28
2.1.5.1 Factores de riesgo asociados al perpetrador.....	28
2.1.5.2 Factores de riesgo asociados a las víctimas	29
2.1.5.3 Factores de riesgo asociados a la relación	30
2.1.5.4 Factores de riesgo asociados al contexto.....	33
CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	35
3.1 Hipótesis	35
3.2 Tablas de congruencia	36
3.3 Metodología.....	40
3.3.1 Tipo y diseño de investigación	40
3.3.2 Plan de Análisis	40
CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADO.....	42
4.1 Resultado y análisis.....	42
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5.1 CONCLUSIONES.....	50

5.2	RECOMENDACIONES	51
5.3	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	52
	ANEXOS	53
	ANEXO 1.	54
	ANEXO 2	55
	ANEXO 3	56

Resumen ejecutivo

El delito del feminicidio es la máxima expresión de violencia contra la mujer, y es una de las problemáticas más difíciles a las que se enfrenta El Salvador, es por eso que la investigación ha dado un seguimiento hacia las mujeres víctimas de feminicidio, para eso es importante profundizar otros aspecto que rodean este fenómeno, los cuales aborda esta investigación que tiene como finalidad conocer la causa de muerte en la mujeres víctimas de feminicidio, caracterizar a las víctima según su lugar de procedencia, identificar cual fue la causa final de muerte y delimitar cuales son lo grupo etarios a lo que pertenecieron las víctimas de feminicidio.

El diseño de la investigación fue no experimental transversal, con una guía de observación el universo estuvo conformado por 60 víctimas de feminicidio del departamento de Sonsonate en el periodo de enero 2018 a marzo 2020, de esto se estudió el 100% de la población. Para el levantamiento de datos se utilizó el listado de cotejo del Instituto de Medicina Legal, Sonsonate.

Los hallazgos muestran que de los 60 feminicidios estudiados, 42 de las victimas residían en la zona rural esto constituye un 70% del total de víctimas, en tanto que las victimas que residían en el área urbana se contabilizan 18, siendo este el 30%, En cuanto a las causas finales de muerte se puede observar que de las 60 mujeres víctimas de feminicidio estudiadas, en 36 fueron reportadas como causa final de muerte las heridas producidas por armas de fuego; esto es el 48% del total de casos, constituyendo casi la mitad de las causas, 8 fueron muertes por asfixia lo cual constituye el 11% de los casos, 7 intoxicaciones por sustancias, siendo estas el 10%, de las causa de muerte reportadas, las heridas por arma blanca con 5 víctimas las cuales constituye un 7% .y como la causa con menor número de víctimas se encuentran 4 que son por trauma craneoencefálico esta causa es el 5% del total, además podemos observar que las mujeres asesinadas se encuentran en el rango de edad de los 10 a los 19 años, existiendo en este grupo un total de 17 víctimas los cual constituye el 28%, en segundo lugar y con una porcentaje no tan diferente se encuentra el grupo etario de los 20 a los 29 años, grupo que cuenta con el 20% de los casos, las mujeres entre los 30 y 39 años representaron el 17% con un número total de 10 víctimas, luego se encuentran las mujeres entre los 40 y 49 años dentro de este grupo hay un total de 8 mujeres fallecidas, siendo este el 13%. Se puede observar que en los extremos de la vida se dieron los menores números de casos; en las edades de 50 a 59 años, 6 fallecidas igual

que en las mayores de 60 años encontramos 6 fallecidas únicamente el 10% y desde los 5 a los 9 años se reportó 1 víctima únicamente.

Introducción.

En nuestro país El Salvador al igual que el resto de los países de América Latina y el mundo, el feminicidio es un fenómeno que afecta a las mujeres en general ya sea directa o indirectamente, y más a las mujeres con vulneración de sus derechos. Ante la falta de empoderamiento de la mujer salvadoreña en cuanto al conocimiento de la prevención de la violencia de género en todas sus formas incluido en feminicidio, la escasa identificación de violencia de género por parte de los servidores de la salud pública y los pocos y escuetos estudios sobre las características de este suceso, la disminución de las tasas de feminicidio se vuelve un desafío para el estado salvadoreño.

Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios, de los cuales 32 tuvieron lugar en la zona occidental del país, siendo el departamento de Sonsonate la jurisdicción de la que se reportaron mayor número de feminicidios.

Ante esta situación, la investigación está dirigida a conocer las causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate. Dando respuesta a los objetivos específicos de la investigación a través de las siguientes hipótesis: la mayoría de los casos de feminicidios fueron ocasionados por arma fuego, las mujeres en la tercera década de la vida tienen mayor probabilidad de ser víctimas feminicidio, hay una mayor incidencia de ser víctimas de feminicidio en las mujeres que residen en la zona rural.

La investigación se estructuro con la siguiente información: en el capítulo I, describe el problema a investigar, objetivo general y específico, así como la justificación de realizar el estudio, señalando a quienes beneficiaran.

El capítulo II, contiene el fundamento teórico para respaldar cada una de las variables del estudio. Además, se realiza un recorrido extenso sobre las generalidades, historia, factores de riesgo y tipos del fenómeno estudiado.

Seguido de esto, en el capítulo III, se presenta la metodología de la investigación, de igual manera se describe el alcance de la misma, la definición de la técnica e instrumentos a utilizar para la recopilación de datos y los resultados y análisis de la investigación.

Posteriormente, se encuentra el capítulo IV, donde se exponen las conclusiones de la investigación, bibliografía, recomendaciones, cronograma de actividades, presupuesto y anexos.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

El Salvador es un país en vías de desarrollo, donde existen diversidad de problemas que afectan a la población, y que son causados por diferentes factores: económicos, políticos, culturales y religiosos que afectan gradualmente a la población en diferentes formas, entre los que se puede mencionar el feminicidio, el cual en nuestro país ha sido catalogado como un tema de escasa exploración. A nuestro entender, existen pocos estudios sobre feminicidio, la mayoría de los cuales son reportes de estadísticas y de medidas o propuestas concretas.

Tanto en noticieros como en revistas y periódicos del país, se mencionan casos de feminicidio en diversas formas, al mismo tiempo que se promueven campañas y programas encaminados a fomentar una cultura de no violencia contra la mujer, además de los esfuerzos del Ministerio de Salud de nuestro País como tamizaje de violencia en diferentes grupos etarios, creación de espacios libres de violencia y la implementación de lineamientos técnicos de la atención integral en salud de las personas afectadas por violencia. Sin embargo, todo este trabajo no ha logrado establecer suficientes cambios y lo que es más alarmante, no existen mecanismos efectivos para ayudar y proteger a las víctimas de violencia que conlleva a feminicidios. Por lo cual es de suma importancia redirigir estas medidas hacia poblaciones vulnerables identificando el perfil socioeconómico y epidemiológico de las víctimas de feminicidio, a fin de que los esfuerzos de las diferentes instituciones involucradas obtengan mejores resultados, los cuales se verán reflejados en la disminución de la tasa de feminicidios.

Según datos registrados por el Instituto de Medicina Legal (IML), en enero del 2020 contabilizaron 12 feminicidios, con una significativa reducción de 22 casos menos, equivalente al 65% si se compara con enero de 2019 cuando esta misma institución contabilizó 34.

En cuanto a la situación actual de nuestro país podemos analizar esta problemática desde diferentes perspectivas, inicialmente desde la distribución geográfica.

Por departamento, la mayor cantidad de feminicidios sucedieron en San Salvador, San Miguel y La Libertad, el 62% se cometió en estos lugares. Es importante mencionar que, de los 230 feminicidios, 11 fueron cometidos por las parejas o ex parejas de las mujeres asesinadas.

Si delimitamos geográficamente la zona occidental del país observamos que fueron cometidos un total de 33 feminicidios, 14 del departamento de Sonsonate, 13 de Santa Ana y 5 de Ahuachapán.

Otra variante desde la cual podemos observar este fenómeno es agrupar a las víctimas de feminicidio de acuerdo al arma utilizada en el móvil, si contabilizamos los 230 feminicidios ocurridos en el año 2019 observamos que 42 ocurrieron con arma blanca, 127 con arma de fuego, siendo la mayoría de víctimas asesinadas con arma de fuego, se debe tener en cuenta que los móviles de los feminicidios no siempre tienen implicadas armas (1).

Dentro de las perspectivas desde las cuales agrupamos los feminicidios tenemos los meses del año en los cuales ocurren dichos eventos, de acuerdo al observatorio de la violencia contra la mujer, datos que nos muestran que el mayor porcentaje de feminicidios, el 69% ocurrió en el primer semestre del año 2019, fenómeno que no ha sido esclarecido aún.

1. *Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA - [Internet]. Observatoriodeviolencia.ormusa.org. 2020 [cited 15 September 2020]. Available from: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>*

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Conocer las causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate.

1.2.2 Objetivos específicos

- Caracterizar a la mujer víctima de feminicidio según su lugar de procedencia.
- Identificar la causa final de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio.
- Delimitar los principales grupos etarios a los que pertenecen las mujeres víctimas de feminicidio.

1.3 Justificación

La violencia contra la mujer, la cual desencadena acciones que conllevan al feminicidio es para el sistema de salud pública uno de los temas de mayor relevancia y uno de los retos más grandes en los últimos años, ya que esta representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una población con desarrollo sanitario integral, partiendo del hecho que salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (2) en este sentido, el concepto se vuelve relevante ya que engloba una serie de fenómenos que van desde la violencia sistémica y la impunidad, hasta el “homicidio de mujeres por el simple hecho de ser mujeres”, además para la salud pública como campo interdisciplinario, el reto es innovar en políticas públicas y programas para un abordaje integral, dada la complejidad de este problema social, que trascienda el enfoque tradicional.

Existen múltiples factores que contribuyen al incremento de casos de violencia contra la mujer y por lo tanto aumento en el número de feminicidios, como son el aumento de todas las formas de violencia, asesinatos con vínculo a pandillas, asaltos o robo a mano armada, rencillas personales, testigos por procesos judiciales, infidelidades, tratamientos médicos y psiquiátricos, dificultades económicas. Por lo que es necesario crear una cultura de información y promoción en salud, donde se debe conocer la causa final de muerte, lugar de procedencia de las víctimas, grupo etario al que pertenecen; lo cual permitirá un mayor empoderamiento de esta problemática para una mejor atención primaria en salud. Debido a que en nuestro país existen escasos estudios cuantitativos y descriptivos sobre las principales causas de muertes, estudios integrales sobre los perfiles epidemiológicos y socioeconómicos de las mujeres víctimas de feminicidio, este estudio se vuelve innovador y necesario en el área.

Los beneficiarios directos serán los profesionales de la salud ya que ellos son los encargados de dirigir acciones sobre la correcta información y promoción de la salud integral, las instituciones encargadas de velar por la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer. Además, el estudio es viable ya que se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios, así como el material disponible para llevar a cabo la investigación.

1. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf

Lo que conlleva que al determinar y conocer como estos factores influyen y las estrategias de intervención implementadas dentro del sistema de vigilancia, será posible identificar dentro de los programas de control las fallas, ya sea, en conocimiento o de ejecución; por lo que es importante el empoderamiento de los proveedores de salud ante esta problemática, más la educación en salud. Asimismo, el reforzamiento de la vigilancia epidemiológica, identificando fallas o vacíos en la identificación, reporte o seguimiento de casos, lo cual ayudará a brindar herramientas necesarias para la prevención y promoción en salud.

Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios, de los cuales 32 tuvieron lugar en la zona occidental del país, siendo el departamento de Sonsonate la jurisdicción de la que se reportaron mayor número de feminicidios, por esta razón nuestra investigación se delimita en este departamento. (3)

Para realizar el análisis de la situación actual en El Salvador se estudiará el año epidemiológico anterior. Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios con una significativa disminución de 156 casos, equivalente al 40% si se compara con el año anterior donde se registraron 386 muertes violentas de mujeres.

La DIA señala que de enero a diciembre de 2019 se cometieron 2,398 homicidios, lo cual implica una reducción del 28% si se compara con 2018. No obstante, es importante mencionar que este dato incluye lo que posteriormente clasifica como feminicidios. El gobierno atribuye esta disminución a la implementación del Plan Control Territorial, que se realiza desde junio de 2019.

Si bien, se observa una disminución en los homicidios, es importante señalar que la violencia contra las mujeres se mantuvo en algunos delitos específicos, pues, aunque hubo menos

2. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf

feminicidios, otros delitos como la violencia sexual se mantuvo y la cantidad de mujeres desaparecidas aumentó, ya que en 2018 hubo 560, según el Observatorio de violencia de género contra las mujeres de ORMUSA y 676 en 2019 con un aumento del 17% equivalente a 116 mujeres más, según datos recibidos a través de la Oficina de Información y Respuesta de la Policía Nacional Civil (PNC).

Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios, de los cuales 32 tuvieron lugar en la zona occidental del país, siendo el departamento de Sonsonate la jurisdicción de la que se reportaron mayor número de feminicidios, por esta razón nuestra investigación se delimita en este departamento. (4)

2. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Definición

Es importante mencionar que, en 1970, la activista Diana Russell acuñó el término femicidio como una alternativa a los homicidios cometidos contra las mujeres, con el fin de reconocer y visibilizar la opresión, la desigualdad y la violencia sistemática contra las mujeres que culmina con la muerte. Algo muy importante que señala esta autora son las formas del asesinato de las mujeres con un sentido de superioridad, placeres sádicos o un sentido de propiedad (5).

Así, se define el femicidio como: la muerte violenta de una mujer por el hecho de ser mujer. De acuerdo con lo señalado por Russell, femicidio aplica a todas las formas de asesinato sexista, esto es, “los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacía ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres”.

Por otro lado, la antropóloga y activista mexicana, Marcela Lagarde, desarrolla y plantea el término feminicidio, como el acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, pero confirió a ese concepto un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, incluso el deber de investigar y de sancionar. Por esta razón Marcela Lagarde lo considera como un crimen de Estado, es decir, este tipo de delitos lleva aparejado que las autoridades son omisas en su actuación pronta en caso de desaparición de niñas y mujeres, así como la inactividad de prevenir y erradicar esos delitos.

Es de lamentar que, a lo largo de la historia de la humanidad, las mujeres han sido víctimas de la desigualdad y opresión de un sistema patriarcal en todos los sentidos, lo que las convierte en objeto de múltiples formas de discriminación, que violan los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana.

5 . Knight B, Simpson K. *Medicina forense de Simpson*. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres definió la violencia contra la mujer como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Otra autora es Julia Monárrez, quien considera al feminicidio como una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, físico, insultos, torturas, violación, prostitución, acoso sexual, abuso infantil, mutilaciones genitales, violencia doméstica y una política que deriva en la muerte de las mujeres por la tolerancia del estado.

Más allá de la terminología que se adopte, esta situación de violencia contra la mujer presenta características comunes, inmersas en una cultura de violencia y discriminación basada en el género, que tiene como raíces un concepto referente a la inferioridad y subordinación de las mujeres. El concepto del uso del término femicidio/feminicidio y su diferencia con el homicidio permite visibilizar la expresión extrema de violencia resultante de la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual se encuentran las mujeres (6).

Cuando una mujer ha fallecido de forma violenta, el médico forense, al igual que los demás peritos de las ciencias forenses, debe sospechar que se trata de un caso de feminicidio, por lo que todos están obligados a efectuar su intervención y aplicar los procedimientos con fundamento en la norma y con apego a los protocolos institucionales, nacionales e internacionales. El objetivo principal de la necropsia médico-forense ordenada por la autoridad ministerial o judicial, efectuada por las y los peritos médicos del Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México, cuando se trata de la investigación de un caso en el que se sospecha feminicidio, será establecer la causa de la muerte, llevando a cabo una descripción detallada y objetiva, que incluye exámenes ginecológicos y proctológicos, así como los exámenes de laboratorio o gabinete que el caso específico requiera y con apego a la normatividad nacional e internacional en la materia, como son: muestra de sangre, contenido gástrico, humor vítreo y orina para búsqueda de alcohol y examen químico toxicológico. Esto, con la finalidad de detectar sustancias que en su momento la víctima pudo haber ingerido o que el agresor pudo

6 . Knight B, Simpson K. *Medicina forense de Simpson. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.*

forzarla o engañarla para que se encontrara en desventaja frente a él, muchas veces para agredirla sexualmente sin que ella oponga alguna resistencia física. Otras de las muestras que se recaban en este tipo de delitos, son los fragmentos de órganos como encéfalo, corazón, pulmón, hígado, páncreas y riñón, para que a través del estudio histopatológico se obtengan elementos médico-legales que corroboren lo observado de forma macroscópica, lo que da mayor contundencia al diagnóstico integrado durante la necropsia. Asimismo, puede enviarse algún otro tejido al laboratorio de patología, cuando el perito lo considere importante, tal es el caso de remitir la piel y el tejido subcutáneo para búsqueda de reacción inflamatoria (reacción vital), en casos en los que el cuerpo ha sufrido modificaciones intencionadas; otros ejemplos pueden ser las quemaduras por fuego directo, en casos de descuartizamiento o incluso la utilización de algún ácido o alcalino con la finalidad de degradar el cuerpo de la víctima (7).

Un estudio muy importante en este tipo de muertes es la realización de frotis y exudados oral, vaginal y anal para búsqueda de espermatozoides, fosfatasa ácida en su fracción prostática y proteína p30 respectivamente. Con estas pruebas se obtiene de los fluidos biológicos del agresor, el perfil genético de éste, lo que brinda a la autoridad judicial mayores elementos para la impartición de justicia. Una de las recomendaciones de estos protocolos es la evisceración del útero, así como la disección para observar si se encontraba vacía la cavidad uterina, en gestación o alguna otra alteración anatómica, como en el caso de alguna tumoración, o incluso se pueden detectar restos de cuerpos extraños como palos, tubos o fragmentos de botellas de vidrio dependiendo el perfil del agresor si es sádico o tiene alguna parafilia. En los casos que existan embarazo, es factible realizar la necropsia al producto determinando la edad gestacional y la viabilidad del mismo, siempre haciéndolo con conocimiento de la autoridad correspondiente.

Otros estudios complementarios son los siguientes: el raspado de uñas de la víctima, cuando ésta utilizó maniobras de defensa, se pueden encontrar restos de piel del agresor en estas áreas anatómicas. En caso de encontrar huellas de mordeduras o sigilaciones, éstas permiten la búsqueda del perfil genético, para lo que se utiliza agua fisiológica y un hisopo, tomando muestras en dichos sitios con la finalidad de encontrar alguna célula del posible agresor. Una de las disecciones que con mayor frecuencia se efectúan es el levantamiento facial, ya que brinda

7 . Knight B, Simpson K. *Medicina forense de Simpson. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.*

una mayor visibilidad de las lesiones que indican un posible sometimiento del agresor hacia la víctima, como son las laceraciones de las mucosas de ambos labios, producidas por el filo de los dientes incisivos y caninos de la misma víctima, cuando el agresor realiza una presión excesiva de la boca de ella con la finalidad de que no haga ruido durante la agresión (8).

Los feminicidios no deben ser vistos como casos aislados o esporádicos de violencia machista. De acuerdo con estadísticas nacionales e internacionales, este delito va en aumento, es multifactorial, incluyendo; pobreza, analfabetismo o falta de acceso a la educación, familias disfuncionales, adicciones, delincuencia, zonas marginadas e incluso un inadecuado manejo de las redes sociales, que convierten a las adolescentes en víctimas de depredadores sexuales y que culminan con violaciones y muerte de éstas.

El Código Penal Federal en México señala en el Capítulo V, Artículo 325, el delito de feminicidio: Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

8 . Knight B, Simpson K. *Medicina forense de Simpson. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.*

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días de multa. (9)

2.1.2 Generalidades sobre el feminicidio

La violencia en contra de las mujeres está presente en todos los ciclos de la vida, desde el nacimiento, hasta la muerte: en algunos países como en China, o la India, si a través de pruebas ginecológicas prenatales se identifica que es una niña, se puede dar un aborto selectivo; durante la infancia, se da el infanticidio femenino, abuso emocional y físico; acceso diferenciado a los alimentos y cuidados médicos; durante la niñez se dan otros tipos de violencia como el obligar a las niñas a contraer matrimonio; la mutilación genital; abusos sexuales por miembros de su familia o por extraños; desnutrición y no acceso a la educación (10).

En la adolescencia las mujeres son más propensas a ser víctimas de violencia durante el noviazgo, así como también a tener sexo bajo coerción económica, acoso sexual, escolar y laboral. En ciertas culturas del mundo las mujeres en su etapa de adolescencia son entregadas por sus padres en muchos casos a hombres que les doblan o triplican su edad en matrimonios arreglados.

En la edad reproductiva sexual, las mujeres reciben abuso físico, psicológico y sexual por sus parejas íntimas masculinas y familiares; embarazos forzados por la pareja; acoso laboral, acoso sexual, agresiones sexuales que pueden al final terminar con violaciones sexuales (11).

Las mujeres adultas pueden ser víctimas también del despojo de sus propiedades. Al finalizar el ciclo de vida, en la vejez, las mujeres continúan siendo víctimas de violencia física, psicológica y patrimonial en el ámbito intrafamiliar y público.

9 . Knight B, Simpson K. *Medicina forense de Simpson*. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.

10. Silva D. [Internet]. *Biblio.flacsoandes.edu.ec*. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=5047>

La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano y en el extremo del espectro está el feminicidio, lo cual representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria.

Las estadísticas mundiales indican que, pese a los esfuerzos por disminuir la violencia contra las mujeres, esta continua en crecimiento y de formas cada vez más violenta, de acuerdo a informes de las Naciones Unidas. (12)

Según la OMS, para examinar los procesos en torno a la tipificación del delito de feminicidio es preciso dar cuenta, previa y brevemente del proceso de conceptualización de este fenómeno. En general se entiende que el feminicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer.

El feminicidio constituye un delito en el que intervienen aspectos culturales y estructurales de inequidad y dominio de una persona hacia la otra en razón de los roles de género socialmente asignados, por lo que constituye una acción de discriminación por sexo en contra de las mujeres. En las últimas décadas este problema se ha incrementado tanto en México, Guatemala como El Salvador.

2.1.3 Antecedentes históricos

A través de la historia la violencia contra la mujer ha tenido diversas manifestaciones que se relacionan con maltratos psicológicos y físicos, provocándoles incluso la muerte, lo que ha generado que algunos Estados reformen sus sistemas de justicia ajustándolos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de contrarrestar esta problemática cada vez más generalizada.

El concepto feminicidio surge al presentarse reiterativamente casos de asesinatos de mujeres simplemente por su condición de género, donde sus victimarios son hombres que creen tener el dominio y superioridad sobre ella.

11. Silva D. [Internet]. *Biblio.flacsoandes.edu.ec*. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=5047>

A finales del siglo XX dio inicio una toma de conciencia respecto a un problema que se había ignorado o tolerado: el homicidio de mujeres cometido por hombres, en una relación de poder. El concepto feminicidio proviene del neologismo femicidio, que se remonta al siglo XX. De hecho, según la escritora y activista feminista Diana Russell el término *femicide* se utilizó por primera vez en el Reino Unido en 1801 para significar «el asesinato de una mujer». Sin embargo, el término quedó en desuso hasta los años setenta del siglo pasado, cuando adquirió relevancia gracias a los movimientos feministas, que lo reintrodujeron y lo politizaron en un intento de llamar la atención sobre los efectos nocivos de la desigualdad de género.

La responsable de su renacimiento en Estados Unidos fue precisamente Russell, quien, tras usarlo por primera vez en una declaración escrita en el Tribunal sobre Crímenes contra la Mujer en 1976.

La expresión *femicide* fue presentada por Russell en 1976, como se indicó anteriormente, pero fue hasta la década siguiente que adquirió relevancia, tras el episodio conocido como la masacre de Montreal, sucedido el 6 de diciembre de 1989, cuando Marc Lépine irrumpió en un aula del École Polytechnique de Montreal, armado, y asesinó a 14 estudiantes mujeres.

Dicha autora lo definió en 1992 –junto con Radford– como «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres», y, en 2001, como «el asesinato de personas del sexo femenino por parte de hombres por el hecho de pertenecer al sexo femenino», utilizando la expresión «personas del sexo femenino» en lugar de «mujeres» para incluir a las niñas y a los bebés de sexo femenino.

La llegada del concepto *femicide* a América Latina fue muy bienvenida por las feministas. Al traducirlo al español, el término pasó por una interesante modificación formal y teórica, cuyo objetivo era una mejor comprensión de la realidad latinoamericana. La activista feminista mexicana Marcela Lagarde decidió utilizar el vocablo «feminicidio», en lugar de traducirlo literalmente al español como «femicidio», para describir el sistemático asesinato de niñas y mujeres en Ciudad Juárez (Estado de Chihuahua) y Ciudad de Guatemala, ya a principios de la

década de 1990, para añadir un elemento de impunidad, de violencia institucional y falta de diligencia en América Latina respecto a las mujeres (13).

En El Salvador en el año 2005 la organización de mujeres salvadoreñas por la paz (ORMUSA) realiza la primera investigación nacional sobre los feminicidios. En la cual presentó el primer análisis que se hace de las instituciones del Estado –Fiscalía General de la República, Instituto de Medicina Legal, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Corte Suprema de Justicia– La cual incluyo, además, el análisis del feminicidio en El Salvador, estadísticas, conclusiones y recomendaciones. Cabe destacar que desde el 2005, a partir de las primeras acciones de ORMUSA sobre el tema, uno de los valores agregados del proceso ha sido la participación seria y decidida de la Procuraduría de Derechos Humanos involucrada en el análisis del fenómeno, llegando a trasladar la preocupación a nivel de las procuradurías de la región centroamericana (14).

Otro hecho importante en la historia nacional se da en noviembre de 2010 cuando se establece la Ley Especial Integral para una vida Libre de violencia para las Mujeres (LEIV), aprobada el 25 de noviembre de 2010 y vigente desde el 1 de enero de 2012, es de suma relevancia para el país porque establece un nuevo catálogo de delitos, entre ellos el feminicidio.

2.1.4 Clasificación

- **Clasificación latina.**

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres, identifica las siguientes modalidades de muertes violentas de mujeres por violencia de género:

Íntimo: La muerte de una mujer por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, compañero, novio o amante y se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer porque ésta rechazó entablar una relación íntima

12. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf

13. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf

(sentimental o sexual) (15).

No íntimo: La muerte de una mujer por un hombre desconocido (16).

Infantil: La muerte de una niña menor de 14 años por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad o de confianza o de poder.

Familiar: Es la muerte de una mujer en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario.

Por conexión: Es la muerte de una mujer que queda en la “línea de fuego” en el mismo lugar que un hombre mata o intenta matar a otra mujer.

Sexual sistémico: Es la muerte de mujeres que son previamente víctimas de delitos sexuales. A su vez puede ser: Sexual sistémico organizado: Cuando los sujetos activos actúan como una red organizada de asesinos sexuales, con un método consciente y planificado en un determinado período de tiempo. Y sexual sistémico desorganizado: Cuando los sujetos activos matan a las mujeres en un contexto de secuestro, violación y/o tortura que puede ser un caso o varios, pero si un método o planificación en red (17).

Por prostitución: Es la muerte de una mujer que ejerce la ocupación de prostitución u otra ocupación (*stripers*, bailarinas nocturnas, masajistas, etc.) cometida por uno o varios hombres por motivos de odio y de misoginia que despierta la ocupación de la víctima, dejando en evidencia la estigmatización social que justificaría el delito: “se lo merecía”, “no valía nada”.

Por trata: La muerte o el asesinato se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de “trata de personas”. Por trata entendemos –tal como lo señala la ONU– la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción

14. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.

16. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.

17. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.

de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean rapto, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las mujeres y niñas con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (18).

Por tráfico: El asesinato de la mujer se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Entendemos por tráfico –tal como lo señala la ONU– la facilitación de la entrada ilegal de una mujer en un Estado. Parte del cual dicha mujer no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Transfóbico: La víctima del asesinato es una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su condición o identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.

Lesbofóbico: La víctima del asesinato es una mujer lesbiana y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.

Racista: El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.

Por mutilación: Cuando la mutilación genital que se practica a una genital femenina mujer o niña acaba con la vida de ésta (19).

- **Clasificación en El Salvador**

En El Salvador el feminicidio se clasifica de una manera diferente, ya que únicamente se clasifica desde el punto de vista judicial.

Feminicidio Agravado

18. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.*

19. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.*

- a) Si fuere realizado por funcionario o empleado público o municipal, autoridad pública o agente de autoridad.
- b) Si fuere realizado por dos o más personas.
- c) Si fuere cometido frente a cualquier familiar de la víctima.
- d) Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad, adulta mayor o sufre discapacidad física o mental.
- e) Si el autor se prevaleciere de la superioridad originada por relaciones de confianza, amistad, doméstica, educativa o de trabajo (20).

Suicidio Femicida por Inducción o Ayuda

Quien indujere a una mujer al suicidio o le prestare ayuda para cometerlo, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que le preceda cualquiera de los tipos o modalidades de violencia contemplados en la presente ley o en cualquier otra ley.
- b) Que el denunciado se haya aprovechado de cualquier situación de riesgo o condición física o psíquica en que se encontrare la víctima, por haberse ejercido contra ésta, cualquiera de los tipos o modalidades de violencia contemplados en la presente o en cualquier otra ley.
- c) Que el inductor se haya aprovechado de la superioridad generada por las relaciones preexistentes o existentes entre él y la víctima (21).

20 . *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres y ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.*

21 . *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres y ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.*

2.1.5 Factores de riesgo

2.1.5.1 Factores de riesgo asociados al perpetrador

En relación con variables sociodemográficas, se ha detectado una relación significativa entre el asesinato de la mujer por parte de su pareja y la inmigración, lo cual puede vincularse a situaciones de estrés, aislamiento y condiciones de precariedad. No obstante, Latinoamérica registra un comportamiento bastante disímil y heterogéneo respecto a fenómenos migratorios, con lo cual la comparación con la realidad europea resulta, cuando menos, arriesgada.

En la misma línea del estrés psicosocial, es posible interpretar la situación de desempleo del agresor (22).

Por otra parte, existe una discusión en la literatura respecto al papel de las drogas y el alcohol, en el incremento del riesgo de violencia letal en la relación.

Respecto a la utilización de sustancias, se consideran que el uso de drogas incrementa el riesgo de violencia letal, relación que no se ha podido establecer claramente con el consumo de alcohol. Esto concuerda con los hallazgos de Dobash et al. (2007), puesto que los homicidas conyugales resultan menos propensos a estar ebrios al momento del delito (23).

Otra dimensión posible de vincular con el homicidio de pareja, son los antecedentes de violencia en la biografía del autor. A este respecto, diversos autores señalan la existencia de episodios de violencia hacia parejas anteriores, registrando una mayor prevalencia en comparación a agresores domésticos y homicidas comunes. Junto con la violencia hacia parejas previas, también se han identificado manifestaciones de violencia hacia terceros, lo cual se vincula con actividades criminales persistentes en un 59.6% de los casos. Estas manifestaciones de violencia pueden correlacionarse con la tenencia de armas, particularmente de fuego. En este sentido, el

22. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

23. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

acceso a armas por parte del agresor se asocia estrechamente con el riesgo de homicidio. Por el contrario, el acceso a una única arma por parte de la víctima disminuye el riesgo. Cabe señalar que esta realidad resulta escasamente comparable con lo que puede ocurrir en naciones latinoamericanas, en donde tienden a predominar otros medios comisivos, como las armas blancas.

Desde la perspectiva de salud mental, se discute la existencia de psicopatología por parte del agresor.

Al respecto, se considera que el historial de enfermedad mental, así como el abandono de terapias psicológicas y psiquiátricas, incrementan el riesgo de violencia grave en la relación de pareja. Del mismo modo, se ha identificado que la presencia de psicopatología en conjunción con la criminalidad del autor, constituye un factor de riesgo en este tipo de delito. Al analizar los tipos de cuadro psicopatológico asociados, descartan el papel de la psicopatía, en tanto, los hallazgos vinculan el uxoricidio con parasuicidio con la presencia de un desorden depresivo al momento de los hechos. Concordantemente con el señalamiento de sintomatología disfórica, las amenazas o intentos de suicidio por parte del agresor constituyen una variable predictora muy relevante, pudiendo estar asociado con psicopatología y desesperanza, estados que no permiten valorar salidas alternativas a la finalización radical del conflicto (24).

2.1.5.2 Factores de riesgo asociados a las víctimas

A este respecto, probablemente la dimensión sociodemográfica sea una de las que generan más interrogantes respecto a su aplicabilidad al contexto latinoamericano, dado que resulta en extremo sensible a la realidad de cada país. Esto ocurre, por ejemplo, respecto a la raza de las víctimas, ámbito en el cual en EE.UU. un mayor riesgo total en las víctimas afroamericanas, en relación con las de raza blanca. Esto indica que este tipo de ilícitos tiende a afectar más frecuentemente a población en condiciones de vulnerabilidad social, o bien en situación de estrés psicosocial. En esta misma línea, la letalidad ha sido asociada a la condición de vulnerabilidad de la víctima, debido a enfermedad, soledad o bien dependencia del agresor, pues

24. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

puede dificultar la interrupción de la relación e incluso la identificación de la vulneración asociada a la violencia ejercida en su contra (25).

Ello puede vincularse a la percepción subjetiva de riesgo vital en la víctima, relación no del todo lineal con el riesgo asociado. Ya sea por una suerte de minimización, por temor o por necesidad, las mujeres frecuentemente intentan retirar las denuncias previas por VIF, o bien echan pie atrás en la decisión de abandonar al agresor o denunciarlo. La retractación por parte de la mujer constituye una variable predictora del espectro de violencia grave, en la cual se inscribe aquella de consecuencias fatales.

Junto con esto, la existencia de un hijo en el hogar sin lazo biológico con el perpetrador incrementa el riesgo de homicidio a la mujer en la pareja en más del doble; puesto que este lazo puede agudizar los celos recurrentes e incluso violentos del agresor, en tanto recordatorio permanente de un vínculo que lo excluye (26).

2.1.5.3 Factores de riesgo asociados a la relación

Se han estudiado las características del vínculo que une a la víctima y al autor en el delito de homicidio en la pareja, arribando a hallazgos un tanto disímiles. Por una parte, estudios comparados han determinado que el riesgo al que se expone la mujer es mucho mayor en una relación de convivencia, respecto a una relación marital (9.5 veces en Australia y 8.9 veces en EE. UU.). La razón de ello es que las parejas en situación de convivencia presentan niveles de separación superiores, lo cual se puede asociar a una sensación de control más precario sobre la relación y, por tanto, una necesidad creciente de mantener este control por la fuerza. Por el contrario, Puzone et al. (2000) concluyen que la mayor parte de las víctimas de homicidio en la pareja han sido ultimadas por su cónyuge, constituyéndose por tanto el vínculo matrimonial en un factor de riesgo.

Respecto a la diferencia de edad entre la víctima y el agresor, las conclusiones de las investigaciones son dispares. Por una parte, Dobash et al. (2007) han encontrado que las

25. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

26. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

diferencias de edad de la víctima y el agresor no resultan estadísticamente significativas al momento de los hechos. No obstante,

Shackelford y Mouzos (2005, p. 1321) concluyen que “el riesgo de uxoricidio se incrementa con la diferencia de edad en la pareja”. Ahora bien, la discrepancia de resultados en distintas investigaciones puede tener que ver con las poblaciones estudiadas, resultando distinto esta diferencia etaria en parejas que mantienen o no vínculo civil (27).

Otro de los factores de riesgo más extensamente estudiados en la literatura es la convivencia y la interrupción de la relación, en tanto variable que incide en la probabilidad de homicidio hacia la mujer en la pareja. Sobre el particular, se ha mencionado que no haber convivido nunca con el agresor constituye un factor protector de femicidio; por el contrario, la separación o la solicitud de que el agresor abandone el hogar común incrementa el riesgo asociado, particularmente durante el primer año. Sin embargo, y consistentemente con estudios anteriores, la separación o el rompimiento fue identificado como un factor de riesgo elevado, particularmente cuando este se asocia a celos exacerbados y posesividad del autor. Es este sentido, Dobash et al. (2004) señalan que “aproximadamente 1 de cada 3 mujeres estaban separadas de su pareja y aproximadamente 1 de cada 20 estaban tratando de terminar la relación. De importancia es el hecho de que era la mujer y no el hombre que parecía estar terminando o haber finalizado la relación, y así el distanciamiento de la mujer parecía ser la fuente del conflicto”. De este modo, en los casos de uxoricidio, determinan que uno de los móviles principales para cometer el homicidio es el temor al abandono, lo cual refleja la dependencia del hombre, involucrado muchas veces en una relación con características simbiótica. En este caso, “el suicidio responde a un deseo de reunirse con la víctima en la muerte, manteniendo una relación que no ya es viable en vida”. Otro de los motivos de uxoricidio sería la ira narcisista: “cuando la autoestima es baja y está amenazada por el rechazo, la agresión se presenta como un instrumento de recuperación del sentido de sí mismo”.

Otras de las dimensiones sobre las cuales se han realizado numerosos estudios son las cualidades de la relación de violencia experimentada por la pareja.

27. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

Al respecto, Dobash y Dobash (2011) señalan que los homicidas domésticos presentan un historial de violencia grave y repetida hacia la mujer que ultimaron.

De hecho, se señala que un 72% de las mujeres que murieron a manos de su pareja, habían sufrido previamente malos tratos. Sin embargo, esto quiere decir que el 28% de las víctimas no había vivido esta forma de violencia previa.

Pese a la variabilidad de esta cifra, resulta evidente que hay un porcentaje de casos significativo donde no se produce una progresión o escalada de violencia, que permita anticipar el resultado letal. Además de ello, no todas las formas de violencia física preexistente se relacionan con un resultado fatal, siendo necesario contemplar aquella que se produce en presencia de familiares y la que se agudiza a lo largo del tiempo, así como aquella que genera lesiones intencionales en la víctima (28).

Respecto al maltrato durante el embarazo, se ha identificado que el 25.8% de los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas tenían antecedentes de maltrato físico o abuso sexual durante el embarazo y hasta un año después del parto. No obstante, se ha identificado que el embarazo puede constituir un factor protector para algunas de las mujeres que permanecen con su pareja; sin embargo, un quinto de las mujeres experimenta un incremento del número de factores de riesgo de letalidad una vez embarazadas.

Una de las expresiones de violencia más características en casos de homicidio a la mujer en el contexto doméstico, lo constituye la utilización de estrangulamiento o asfixia, ya sea como medio comisivo del delito o como forma de violencia anexa.

Por su parte, diversos autores han recalcado la relevancia de la utilización de armas como factor de riesgo de feminicidio, lo cual resulta de elevado peligro no solo por el potencial letal asociado, sino también por la alienación y cosificación que implica la figura de la víctima para el agresor.

Junto con esto, el acoso por parte del agresor hacia la víctima ha sido estudiado por diversos autores, existiendo posturas divergentes.

28. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

En relación con la agresión sexual, existe un nivel de consenso bastante elevado entre los investigadores, señalando que el sexo forzado con la víctima incrementa el riesgo de homicidio hacia la mujer en la relación de pareja, aproximándose a la significación estadística. Este tipo de violencia ha sido identificada por parte de en este tipo de casos, pero no en violencia doméstica, reportando significativamente más factores de riesgo que aquellas que no han sufrido violencia de tipo sexual, sino solo física.

Adicionalmente, las amenazas del agresor contra la víctima o sus cercanos constituyen un importante factor de riesgo en este tipo de delito. A este respecto, se ha encontrado correlación positiva con 7 formas de amenazas: amenazar a la víctima con un arma, herir mascotas a propósito, amenazar con herir a los niños si la víctima lo deja, amenazar de muerte a la víctima, amenazar a la familia de la víctima, dejar notas aterradoras y dejar mensajes amenazantes. Particularmente las amenazas previas con arma y amenazas de muerte incrementan la probabilidad de conducta letal. Según este autor, las amenazas y la violencia psicológica desplegada podrían ser comprendidas también a partir del comportamiento del agresor cruel y despectivo hacia la víctima.

Cabe señalar que, con frecuencia, la conducta violenta del autor está relacionada con celos irracionales y violentos, lo que genera el despliegue de una conducta controladora hacia la víctima. Esto, en conjunto con la interrupción de la convivencia, incrementa sustancialmente el riesgo de letalidad en la relación, efecto que es menor cuando esta variable se presenta por separado.

Es necesario tener presente que la conducta maltratadora se asienta en un sistema de creencias que lo valida y permite, siendo un factor predictivo la justificación del agresor respecto a la violencia desplegada (29).

2.1.5.4 Factores de riesgo asociados al contexto

Frente a problemáticas de violencia doméstica, los Estados y la sociedad civil realizan esfuerzos por minimizar el riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja, implementando

29. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.

políticas públicas destinadas a promover la denuncia de este tipo de casos, instalando casas de acogida orientadas a resguardar su integridad, programas de representación jurídica para asegurar la defensa de sus derechos e intereses, entre otros. La pregunta que cabe hacer, entonces, es de qué modo dichos recursos públicos y privados reducen o no el riesgo asociado en un tema tan crítico como este (30).

30. *Contreras Taibo L. Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013.*

CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Hipótesis

1. Hay una mayor incidencia de ser víctimas de feminicidio en las mujeres que residen en la zona rural.
2. La mayoría de los casos de feminicidios fueron ocasionados por arma fuego.
3. Las mujeres en la tercera década de la vida tienen mayor probabilidad de ser víctimas feminicidio.

3.2 Tablas de congruencia

<p>Tema: Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate</p>				
<p>Enunciado del problema: ¿Cuáles son las Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate?</p>				
<p>Objetivos específicos Caracterizar a la mujer víctima de feminicidio según su lugar de procedencia</p>				
Unidad de análisis.	Variable y su definición.	Indicadores	Preguntas	Técnica e instrumentos
Características de la mujer víctima de feminicidio según su lugar de procedencia.	Lugar de procedencia, hace referencia a la zona geográfica en la cual residían las mujeres víctimas de feminicidio	Porcentaje de mujeres que residían en el área urbana. Porcentaje de mujeres que residían en el área rural.	Lugar de procedencia de las fallecidas: Área urbana Área rural	Técnica: observación Instrumento: listado de cotejo.

Tema: Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate

Enunciado del problema: ¿Cuáles son las Causas de muerte en la mujer víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate?

Objetivos específicos: Identificar la causa final de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio.

Unidad de análisis.	Variable y su definición.	Indicadores	Preguntas	Técnica e instrumentos
causa final de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio	Causa final de muerte la cual se define como traumatismo, enfermedad o combinación de ambos responsables de la iniciación de la serie de trastornos fisiopatológicos breves o prolongados que terminan con la vida de una persona.	Mujeres que mueren por: <ul style="list-style-type: none"> • Herida por arma de fuego. • Herida por arma blanca. • Traumas craneoencefálicos de tipo contuso. • Intoxicación por sustancias. • Asfixia. • Decapitación. 	¿Cuántas mujeres murieron por herida por arma de fuego? ¿Cuántas mujeres murieron por herida por arma blanca? ¿Cuántas mujeres murieron por traumas craneoencefálicos de tipo contuso? ¿Cuántas mujeres murieron por intoxicación por sustancias?	Técnica: observación Instrumento: listado de cotejo

			¿Cuántas mujeres murieron por asfixia?	
			¿Cuántas mujeres murieron por decapitación?	

Tema: Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate

Enunciado del problema: ¿Cuales son las Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate?

Objetivos específicos: Delimitar los principales grupos etarios a los que pertenecen las mujeres víctimas de feminicidio

Unidad de análisis.	Variable y su definición.	Indicadores	Preguntas	Técnica e instrumentos
Principales grupos etarios a los que pertenecen las mujeres víctimas de feminicidio.	Grupo etario o conjunto etario, dicho de diversos sujetos que tienen la misma edad; se refiere a la edad por el tiempo que transcurre desde el inicio del	Porcentaje de mujeres localizadas en cada grupo etario: 5-9 años 10-14 años 15-19 años	¿Cuántas mujeres murieron entre 5 y 9 años? ¿Cuántas mujeres murieron entre 10 y 14 años?	Técnica: observación Instrumento: listado de cotejo

	nacimiento y el periodo presente que se calcula en años.	20-29 años 30-39 años 40-49 años 50-59 años Mayores de 60 años	¿Cuántas mujeres murieron entre 15 y 19 años? ¿Cuántas mujeres murieron entre 20 y 29 años? ¿Cuántas mujeres murieron entre 30 y 39 años? ¿Cuántas mujeres murieron entre 40 y 49 años? ¿Cuántas mujeres murieron entre 50 y 59 años? ¿Cuántas mujeres murieron mayores de 60 años?	
--	---	---	---	--

3.3 Metodología

3.3.1 Tipo y diseño de investigación

El presente trabajo de investigación “Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de enero de 2018 a marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate” **por** la modalidad corresponderá a una investigación de tipo no experimental porque no se van a manipular las variables, sino, que se van a observar en su estado natural. La presente investigación será transeccional o transversal porque recopilará datos en un único momento.

3.3.2 Plan de Análisis

Objetivo específico 1: Caracterizar a la mujer víctima de feminicidio según su lugar de procedencia.

Hipótesis 1: Hay una mayor incidencia de ser víctimas de feminicidio en las mujeres que residen en la zona rural.

Para la recolección de la información se cumplirán los siguientes procesos:

La información se obtendrá a través del Instituto de Medicina Legal, Región Occidental II, Sonsonate, posterior a la obtención de datos se clasificarán a las mujeres según su lugar de procedencia sea este urbano o rural, utilizando una lista de chequeo por cada víctima.

Se organizará la información extraída en una tabla de doble frecuencia en Excel

Se elaborará grafica de pastel con la información obtenida del listado de cotejo y clasificada y ordenada en las tablas de frecuencia en Excel, para poder cotejar los resultados y dar respuesta a las hipótesis planteadas.

Objetivos específicos 2: Identificar la causa final de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio.

Hipótesis 2: La mayoría de los casos de feminicidios fueron ocasionados por arma fuego.

Para la recolección de la información se cumplirán los siguientes procesos:

Posterior a la obtención de la información a través del IML, se usará una lista de cotejo en la cual se incluyen las 6 causas de muerte más frecuentes encontradas en el Instituto de Medicina Legal, Sonsonate.

Luego, la tabulación de los datos en una tabla de doble frecuencia en Excel para los indicadores de análisis.

Se elaborará grafica de barras con la información obtenida, clasificada y ordenada en las tablas de frecuencia en Excel, para poder observar los resultados y dar respuesta a las hipótesis planteadas.

Objetivo específico 3: Delimitar los principales grupos etarios a los que pertenecen las mujeres víctimas de feminicidio.

Hipótesis 3: Las mujeres en la tercera década de la vida tienen mayor probabilidad de ser víctimas de feminicidio

Para la recolección de la información se cumplirán los siguientes procesos:

Se usará una lista de cotejo con 8 rangos de edades encontrados en la información del Instituto de Medicina Legal, Sonsonate.

Se organizarán los datos utilizando tablas de salida de información de doble frecuencia en Excel.

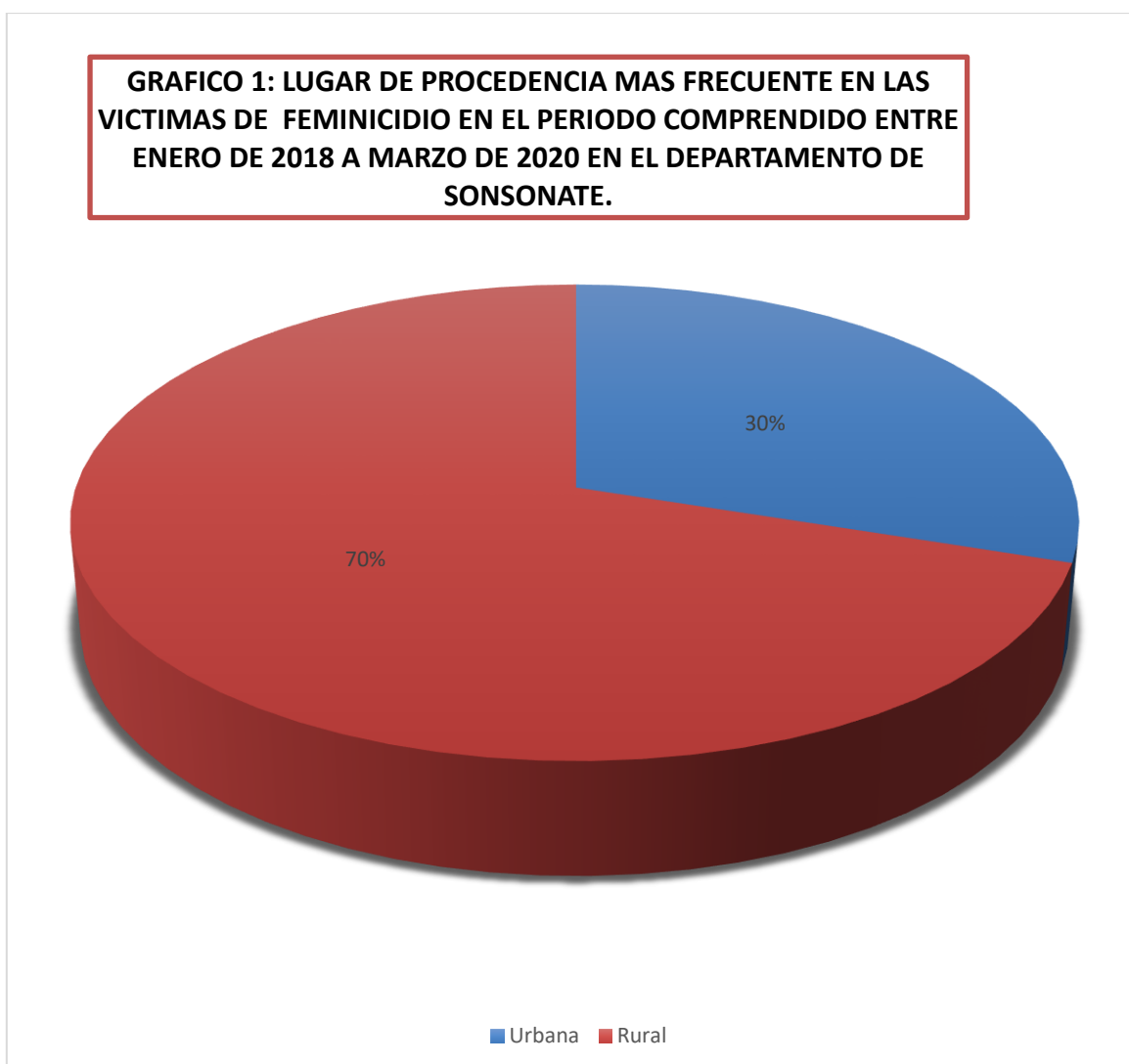
Posteriormente se elaborará una gráfica de barras, para poder cotejar los resultados y dar respuesta a las hipótesis planteadas.

CAPITULO IV: ANALISIS DE RESULTADO

4.1 Resultado y análisis.

Objetivo específico 1: Caracterizar a la mujer víctima de feminicidio según su lugar de procedencia.

Hipótesis 1: Hay una mayor incidencia de ser víctimas de feminicidio en las mujeres que residen en la zona rural.



Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

TABLA 1: LUGAR DE PROCEDENCIA MAS FRECUENTE EN LAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Área de procedencia	Años 2018-2020
Urbana	18
Rural	42
Total	60

Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

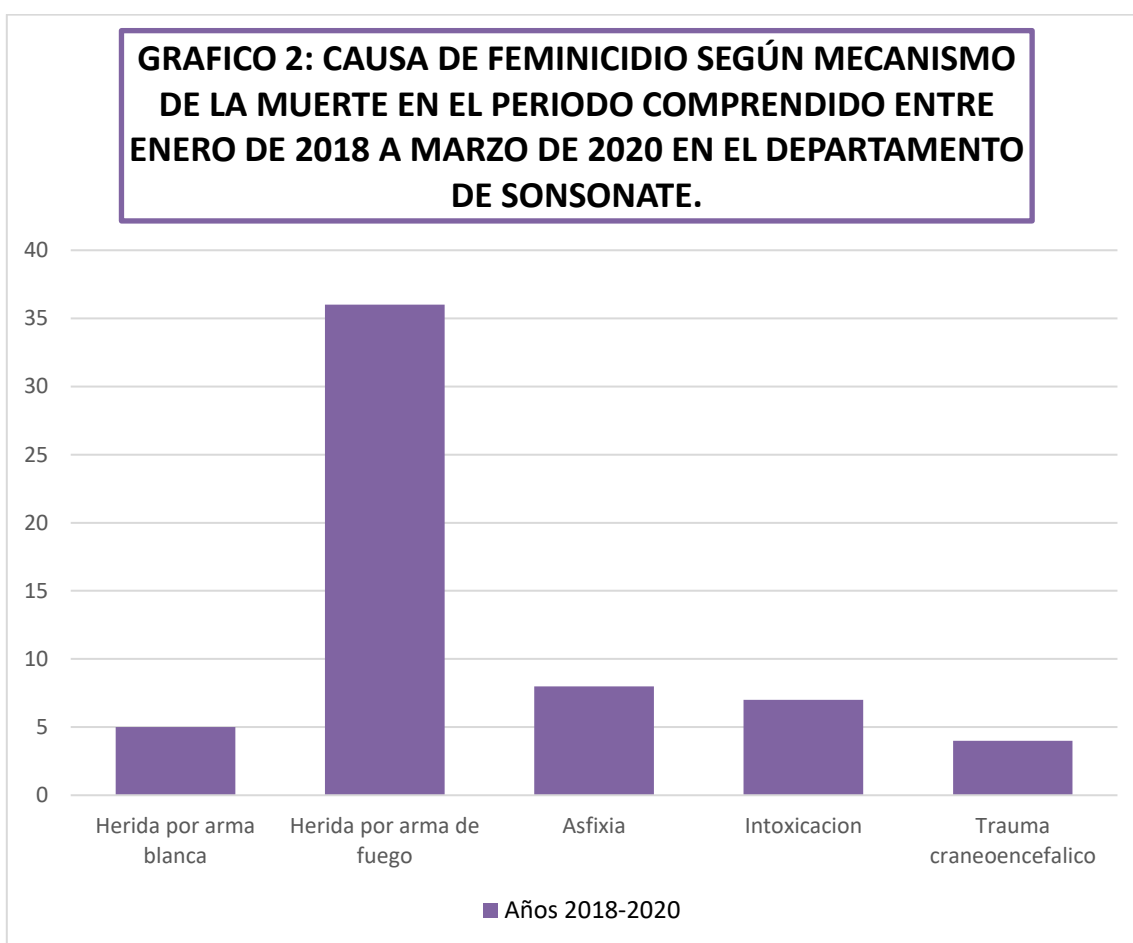
Análisis de resultado

En cuanto al objetivo número 1 de la presente investigación, se ha podido observar que de los 60 feminicidios estudiados, 42 de las víctimas residían en la zona rural esto constituye un 70% del total de víctimas, en tanto que las víctimas que residían en el área urbana se contabilizan 18, siendo este el 30%, Por medio de estos resultados podemos observar la necesidad de ampliar la cobertura en promoción y prevención de la violencia de género en todas sus formas, incluido el feminicidio en las mujeres que residen en el área rural ya que algunos factores como los bajos niveles educativos, la delincuencia y la dependencia económica de las mujeres podrían influir de forma proporcional en el riesgo de ser víctima de feminicidio. Según Contreras Taibo L. Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja, las mujeres que son víctimas feminicidio son las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social como por ejemplo

las mujeres que residen en el área rural. Por lo tanto, a través de los resultados obtenidos podemos comprobar la hipótesis planteada acerca de que la mayoría de víctimas de feminicidio corresponden al área rural también en El Salvador.

Objetivos específicos 2: Identificar la causa final de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio.

Hipótesis 2: La mayoría de los casos de feminicidios fueron ocasionados por arma fuego.



Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

TABLA 2: CAUSA DE FEMINICIDIO SEGÚN MECANISMO DE LA MUERTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE

Causa de muerte	Años 2018-2020
Herida por arma blanca	5
Herida por arma de fuego	36
Asfixia	8
Intoxicación	7
Trauma craneoencefálico	4
Total	60

Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

Análisis de resultados

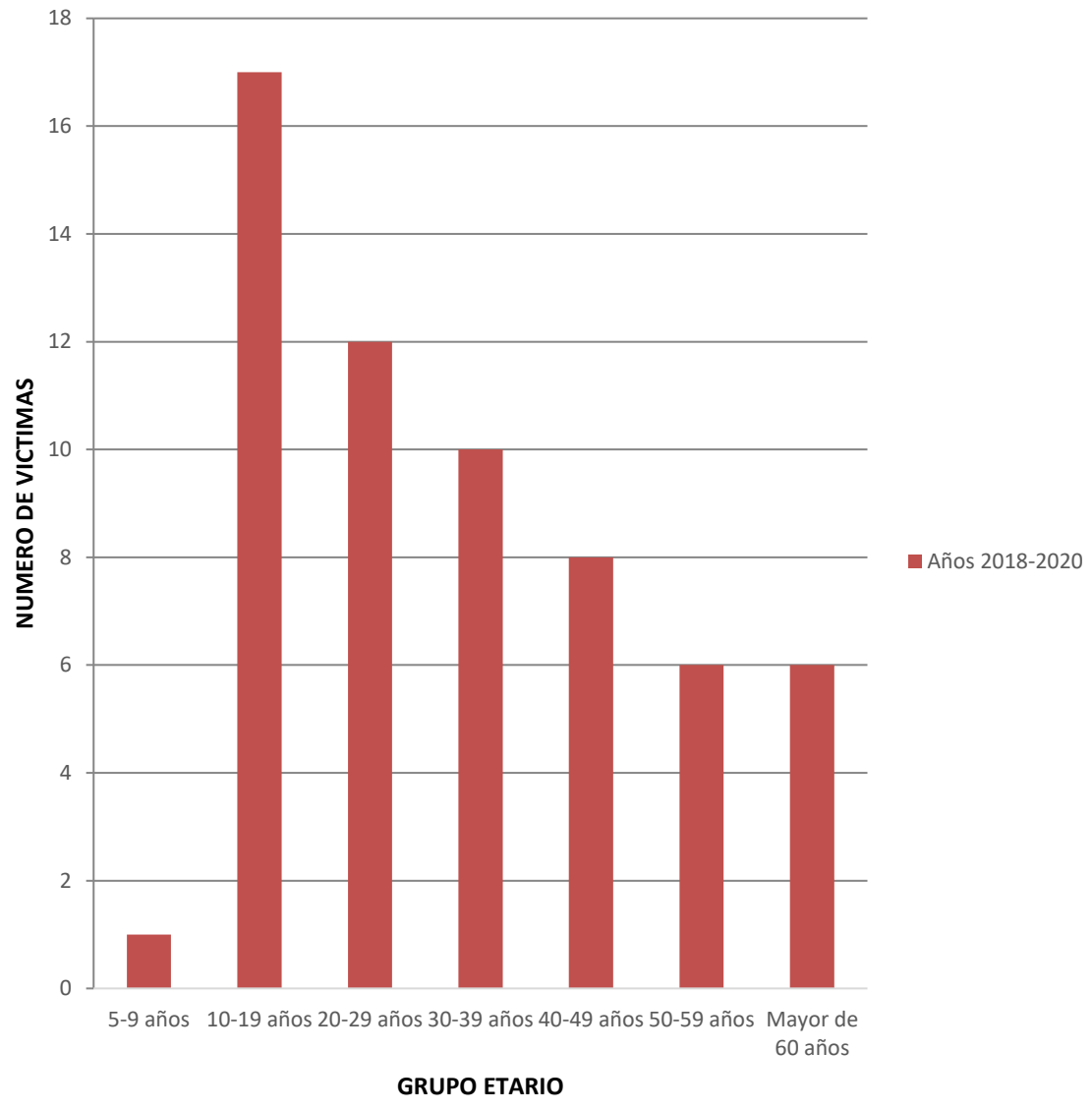
En cuanto a los resultados obtenidos del objetivo número 2 se puede observar que de las 60 mujeres víctimas de feminicidio estudiadas, en 36 fueron reportadas como causa final de muerte las heridas producidas por armas de fuego; esto es el 48% del total de casos, constituyendo casi la mitad de las causas, 8 fueron muertes por asfixia lo cual constituye el 11% de los casos, 7 intoxicaciones por sustancias, siendo estas el 10%, de las causas de muerte reportadas, las heridas por arma blanca con 5 víctimas las cuales constituye un 7% .y como la causa con menor número de víctimas se encuentran 4 que son por trauma craneoencefálico esta causa es el 5% del total. Estos resultados se podrían considerar consecuencia al fácil acceso a armas de fuego de manera ilegal o legal que los hombres tienen en El Salvador, sin embargo, ese fenómeno no es objeto de estudio de la presente investigación. Como se plantea en el artículo publicado en el observatorio de violencia de género contra la mujer donde se define que la mayoría de feminicidios reportados fueron ocasionados por arma de fuego en el año 2019, podemos

comparar que según este estudio la muerte ocasionada por arma de fuego es la causa final más frecuente en los feminicidios en El Salvador.

Objetivo específico 3: Delimitar los principales grupos etarios a los que pertenecen las mujeres víctimas de feminicidio.

Hipótesis 3: Las mujeres en la tercera década de la vida tienen mayor probabilidad de ser víctimas de feminicidio

GRAFICA 3: GRUPOS ETARIOS A LOS QUE PERTENECIAN LAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE



Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

TABLA 3: GRUPOS ETARIOS A LOS QUE PERTENECIAN LAS VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Grupos etarios	Años 2018-2020
5-9 años	1
10-19 años	17
20-29 años	12
30-39 años	10
40-49 años	8
50-59 años	6
Mayor de 60 años	6
Total	60

Fuente: Libro de Registro de Autopsias del IML, Sonsonate.

Análisis de resultados

Lo que podemos observar de los resultados obtenidos del objetivo número 3 es que el mayor porcentaje de las mujeres asesinadas se encuentra en el rango de edad de los 10 a los 19 años, existiendo en este grupo un total de 17 víctimas lo cual constituye el 28%, en segundo lugar y con un porcentaje no tan diferente se encuentra el grupo etario de los 20 a los 29 años, grupo que cuenta con el 20% de los casos, las mujeres entre los 30 y 39 años representaron el 17% con un número total de 10 víctimas, luego se encuentran las mujeres entre los 40 y 49 años dentro de este grupo hay un total de 8 mujeres fallecidas, siendo este el 13%. Se puede observar que en los extremos de la vida se dieron los menores números de casos; en las edades de 50-59 años

6 fallecidas igual que en las mayores de 60 años encontramos 6 fallecidas únicamente el 10% y desde los 5 a los 9 años se reportó 1 víctima únicamente.

El mayor número de casos podemos observarlo en las mujeres en edad fértil, retomando lo estudiado en el marco teórico donde se establece que la mayor cantidad de perpetradores son parejas sentimentales de las víctimas se podría justificar el alza de números en estos grupos etarios. En el libro de Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe, se describe que las mujeres adolescentes son las propensas a sufrir violencia

Con los resultados podemos refutar la hipótesis planteada ya que, aunque el porcentaje en la tercera década de la vida es relativamente amplio, es mayor en la segunda década de la vida así podemos concluir que en El Salvador también las mujeres adolescentes son la mayoría de víctimas de feminicidio

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

El perfil epidemiológico de las víctimas de feminicidio del departamento de Sonsonate, a partir de enero del 2018 a marzo de 2020 se define de la siguiente manera: el 60% de las mujeres asesinadas residían en la zona rural y el estudio refleja que únicamente el 38% residían en el área urbana. Lo que nos da una noción acerca del factor de riesgo en el que se encuentran las mujeres que residen en esta zona.

Al identificar las causas de muerte de las mujeres víctimas de feminicidio del departamento de Sonsonate, en el periodo estudiado se encontró un porcentaje de 48% de mujeres víctimas de feminicidio con causa final de muerte de herida producida por arma de fuego, 11% de las muertes fueron por asfixia, 10% por intoxicaciones por sustancias, 7% por trauma craneoencefálico, y tan solo el 5% por herida producida por arma blanca.

Se determinaron que el mayor porcentaje de las mujeres asesinadas se encuentra en el rango de edad de los 10 a los 19 años, existiendo en este grupo un total de 17 víctimas lo cual constituye el 28%, en segundo lugar y con una porcentaje no tan diferente se encuentra el grupo etario de los 20 a los 29 años, grupo que cuenta con el 20% de los casos, las mujeres entre los 30 y 39 años representaron el 17% con un número total de 10 víctimas, luego se encuentran las mujeres entre los 40 y 49 años dentro de este grupo hay un total de 8 mujeres fallecidas, siendo este el 13%. Se puede observar que en los extremos de la vida se dieron los menores números de casos; en las edades de 50/59 años 6 fallecidas igual que en las mayores de 60 años encontramos 6 fallecidas únicamente el 10% y desde los 5 a los 9 años se reportó 1 víctima únicamente.

El mayor número de casos podemos observarlo en las mujeres en edad fértil, por lo que es de suma importancia reforzar las atenciones en este grupo etario, sin descuidar los demás.

5.2 RECOMENDACIONES

La violencia en contra de las mujeres debe ser abordada y conceptualizada como una manifestación de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

Las leyes, y programas de salud dirigidas a la prevención de la violencia deben servir para empoderar a las mujeres individual y colectivamente.

Que los encargados de velar por el cumplimiento de los protocolos monitoreen a las instituciones involucradas en el departamento de Sonsonate en la aplicación de las mismas.

Que el Ministerio de Salud asegure la correcta aplicación de los instrumentos con los que cuenta para la detección oportuna de los casos de violencia haciendo promoción en la población de la cultura de denuncia.

Que el trabajo de la prevención de la violencia en todas sus formas inicie desde la primera infancia solicitando el apoyo a Ministerio de Educación de El Salvador como ente rector de la formación educativa de las niñas salvadoreñas, a fin de crear una cultura de conocimiento e identificación de formas de violencia incluyendo el feminicidio.

Siendo un trabajo interinstitucional la prevención de la violencia en la mujer en todas sus formas; que las instituciones involucradas para ello promuevan en la población la cultura de denuncia de todas las formas de violencia, ampliando la red de cobertura tanto de identificación como de orientación a las mujeres, para que luego de la identificación de la violencia en todas sus formas puedan sentirse acompañadas y seguras en todo el proceso de denuncia


5.3 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Knight B, Simpson K. *Medicine forense de Simpson*. 1st ed. México, D.F.: Editorial El Manual Moderno; 1999.
2. Silva D. [Internet]. Biblio.flacsoandes.edu.ec. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=5047>
3. [Internet]. Who.int. 2020 [cited 26 July 2020]. Available from: https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_en.pdf
4. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.
5. Guajardo G, Centigoya V. *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. 1st ed. Santiago de Chile: FLACSO-Chile; 2017.
6. *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres y ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres*.
7. Contreras Taibo L. *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. 1st ed. Santiago de Chile: universidad Diego Portales; 2013

ANEXOS

ANEXO 1.

Permiso de autorización para revisión de libro de autopsias.


UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

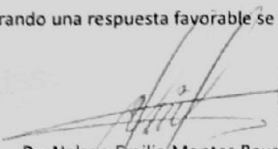
Santa Ana, 06 de Marzo de 2020


Dr. Armando Antonio Siliezar Chávez
Jefe del Instituto de Medicina Legal, Sonsonate, Región Occidente II
Presente,

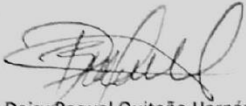
Reciba un cordial saludo deseándole éxito en todas sus actividades.

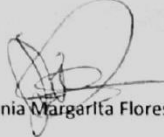
El motivo de la presente es para solicitar su autorización para obtener datos del libro de autopsias del Instituto de Medicina Legal de Sonsonate, que sustenten el trabajo de Investigación para optar al grado de doctorado en medicina el cual lleva como tema "Causas de muerte en las mujeres víctimas de feminicidio en el periodo comprendido de Enero de 2018 a Marzo de 2020 en el departamento de Sonsonate", desarrollado por egresadas de la carrera Doctorado en Medicina de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente, asesoradas por el Dr. Wilfredo Armando Vega Castaneda, médico anestesiólogo y perito forense.



Esperando una respuesta favorable se suscriben de Usted.


Dr. Nelson Emilio Montes Reyes
Jefe del Departamento de Medicina FMOcc


Dr. Wilfredo Armando Vega Castaneda
Asesor del trabajo de grado


Br. Deisy Raquel Quiteño Hernández

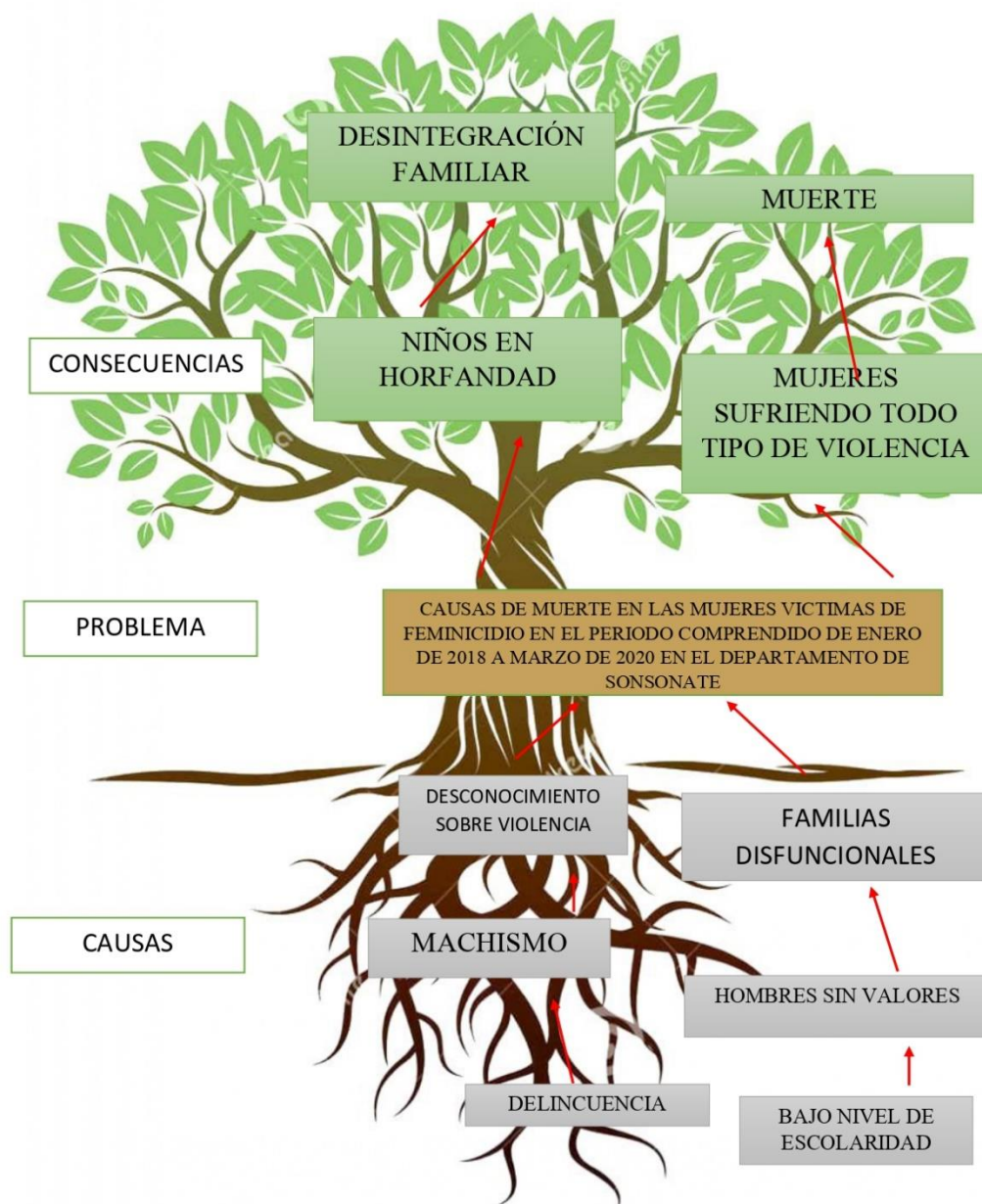

Br. Sonia Margarita Flores Zaldaña



Br. Damaris Raquel Vásquez Martínez

Final Av. Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, Santa Ana, El Salvador, C.A
Teléfono: 2484-0800 ext. 8743

ANEXO 2

Árbol de problemas



ANEXO 3

LISTAS DE CHEQUEO.

LISTADE COTEJO			
CAUSAS DE MUERTE EN LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL Período COMPRENDIDO DE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE.			
Año de fallecimiento:	2018		
1. Causa principal de muerte-			
Herida por arma de fuego	29		
Herida por arma blanca	4		
Traumas craneoencefálicos de tipo contuso	4		
Intoxicación por sustancias	3		
Asfixia	5		
2. Lugar de procedencia			
Zona Rural	30		
Zona Urbana	15		
3. Grupo etario			
5-9 años	0	40-49 años	7
10-19 años	15	50-59 años	3
20-29 años	10	Mayores de 60 años	3
30-39 años	7		

Octubre 2020

LISTADE COTEJO

CAUSAS DE MUERTE EN LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL
 Período COMPRENDIDO DE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL
 DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Año de fallecimiento:	2019
-----------------------	------

1. Causa principal de muerte-	
Herida por arma de fuego	6
Herida por arma blanca	0
Traumas craneoencefálicos de tipo contuso	0
Intoxicación por sustancias	2
Asfixia	2

2. Lugar de procedencia	
Zona Rural	10
Zona Urbana	0

3. Grupo etario			
5-9 años	0	40-49 años	0
10-19 años	2	50-59 años	2
20-29 años	3	Mayores de 60 años	1
30-39 años	2		

Octubre 2020

LISTADE COTEJO

CAUSAS DE MUERTE EN LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO EN EL
 Período COMPRENDIDO DE ENERO DE 2018 A MARZO DE 2020 EN EL
 DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

Año de fallecimiento:	2020
-----------------------	------

1. Causa principal de muerte-	
Herida por arma de fuego	1
Herida por arma blanca	1
Traumas craneoencefálicos de tipo contuso	0
intoxicación por sustancias	2
Asfixia	1

2. Lugar de procedencia	
Zona Rural	3
Zona Urbana	2

3. Grupo etario			
5-9 años	1	40-49 años	1
10-19 años	2	50-59 años	0
20-29 años	0	Mayores de 60 años	1
30-39 años	0		

Octubre 2020